



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN / INFORMACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D^a..... con NIF o CIF nº.....
con domicilio en..... nº..... de.....
CP....., provincia de..... por sí mismo/a, o en representación de (presentar documentación que lo acredite)
.....
Domicilio a efecto de notificaciones:.....
Telf..... Fax....., Correo Electrónico.....

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR DE FORMA OBLIGATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN:

1. PARA CRUCES Y PARALELISMOS DE CONDUCCIONES CON CONDUCCIONES DE LA MCT

- § Plano/s de situación georreferenciado, a escala 1:25.000, marcando las coordenadas UTM.
- § Plano/s en planta de la obra a realizar, a escala 1:1.000 o 1:5.000
- § Plano/s de detalle a escala conveniente

2. PARA CRUCES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS CON CONDUCCIONES

- § Memoria sucinta, especificando las características esenciales de la línea y de las obras en cuanto a las afecciones a las conducciones.
- § Plano de situación a escala suficiente o croquis acotado donde quede definida la traza de la línea eléctrica, respecto a las conducciones, señalando claramente la línea, los apoyos y acotando las distancias.
- § Sección transversal (o croquis acotados), ubicando los apoyos y en su caso los cables, acotando la altura mínima de éstos sobre el nivel las conducciones en el caso de cruce aéreo, o distancia a la generatriz inferior de la misma si el cruce es subterráneo.

No se permite el vuelo de líneas eléctricas sobre parcelas propiedad de Mancomunidad de los Canales del Taibilla y paralelismos con tuberías y canales dentro de los terrenos, por suponer afecciones permanentes para las mismas.

3. PARA VALLADOS QUE AFECTAN A CONDUCCIONES

- § N.I.F. del titular de la parcela
- § Nota simple actualizada de la finca registral.
- § Plano de situación con cartografía catastral, identificando la zona a la que hace referencia.
- § Plano/s de detalle de las obras que se van a llevar a cabo a escala conveniente.

4. PARA CRUCES DE PASOS SOBRE CONDUCCIONES DE LA MCT

- § N.I.F. del titular de la parcela
- § Nota simple actualizada de la finca registral de la zona a la que hace referencia.
- § Plano/s de situación georreferenciado, a escala 1:25.000, marcando las coordenadas UTM.
- § Plano/s en planta de la obra a realizar, a escala 1:1.000 o 1:5.000
- § Plano/s de detalle a escala conveniente

Para la documentación en formato digital se deberán enviar los planos en formato pdf, además del formato dwg, dxf u otro formato CAD. (Se prefiere la presentación de toda la documentación en formato digital).

NOTA: La documentación relacionada es **obligatoria y la mínima exigible** sin la cual, no será iniciado el expediente, sin perjuicio de que una vez revisada o por las características de la autorización solicitada, se haga necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre los ya presentados.

CORREO ELECTRÓNICO

expedientes.er@mct.es

CALLE MAYOR Nº 1
30.201 CARTAGENA
TEL.: 968 32 00 14
FAX.: 968 12 25 08



DATOS DE LA OBRA:

Calle / Paraje.....
Termino Municipal.....Provincia.....

EXPONE:

Si la paralización del expediente es imputable al solicitante, transcurridos tres meses sin que remita la documentación mínima exigida, esta administración acordará el archivo de las actuaciones, produciendo la caducidad del mismo tal y como se recoge en el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información básica sobre protección de datos. Responsable: Mancomunidad de los Canales del Taibilla. **Finalidad del tratamiento:** Registro de solicitudes. **Legitimación:** Obligación legal. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información adicional:** Para ampliar la información sobre el tratamiento de sus datos consulte el Registro de Actividades de la MCT disponible en: www.mct.es

Fdo.: _____ , _____ de _____ de _____

SR. DIRECTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA